



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

USHUAIA COMUNIDAD ORGANIZATIVA ASUNTO: RECURSOS HUMANOS	
Fecha: 21/08/18	Hs. 12:30
Numero: 886	Fojas: 2
Exp. N°	
Objeto:	
Firma:	<i>[Firma manuscrita]</i>

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 80/18
Letra: B. MPF

Ushuaia, 21 de Agosto de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente pedido de Informe para ser tratado sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

En el Boletín Oficial N° 105/2018 (pág. 96 y 97 inclusive) se indica que a través del Expediente SE-3375-2018 se tramita la actualización del Sistema SIAGEF incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma.

En dicho Expediente la firma NOMADE SOFT S.R.L., presentó la propuesta de actualización tecnológica del sistema, cuya Alternativa 1 se ajusta a los requerimientos del Municipio, la cual asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000,00), distribuidos en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

En función de dicha propuesta SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA por la suma total de PESOS DOCE MILLONES (S 12.000.000,00), distribuidos en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), por la actualización del sistema SIAGEF, incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Es significativo que el monto de la Adjudicación Directa supera ampliamente el Jurisdiccional de Compras, por lo que resulta particularmente necesario conocer los fundamentos que llevaron al Departamento Ejecutivo Municipal al efectuar una contratación directa de esta naturaleza.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución

Lic. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

“2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan”

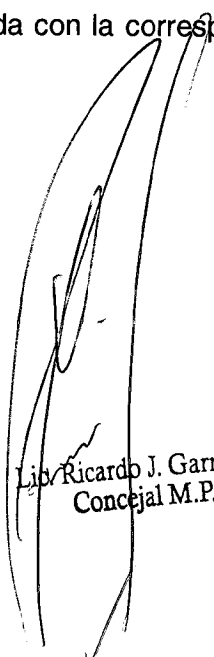
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. – **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) copia certificada del Expediente SE-3375-2018;
- b) fundamentos de la necesidad de **CONTRATAR EN FORMA DIRECTA** la actualización del sistema SIAGEF, incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma;
- c) antecedentes empresariales de la Firma **NOMADE SOFT S.R.L.**

ARTICULO 2°. - La información solicitada debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3°. - De forma


Lib. Ricardo J. Garramuño
Concejal M.P.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”